INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 35/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 493/2021

ADENDA – ANEXO N° 2

JACK FACK S.R.L.

ID: 396.491

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 493/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de FEBRERO del año 2025, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **JACK FACK S.R.L.**, con **RUC N° 80003631-0**, domiciliada en las calles Gómez de Castro N° 238 c/Guido Spano (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Quirno Federico Codas Thompson Llano**, con **Cédula de Identidad N° 862.989**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 132, de fecha 02 de marzo de 2016, pasada ante el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**., denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 493/2021, suscripto en fecha 30 de diciembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 106-019/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 003-029/2025, de fecha 15 de enero de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 493/2021, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS", **extendiendo la vigencia del mismo hasta el 30 de diciembre de 2025**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administracion

CONTRATISTA

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones